Corporación Financiera Av. Apoquindo 3150 Santiago de Chile Chile

teléfono 2 2584 4000 telefax 2 2584 4001

HECHO ESENCIAL GRUPO SECURITY S.A.

Santiago, 10 de abril de 2024

Señora
Solange Berstein J.
Presidenta del Consejo
Comisión Para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: COMUNICA HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 9° y el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("<u>CMF</u>"), y debidamente facultado, comunico a usted en carácter de HECHO ESENCIAL lo siguiente:

Con esta fecha, el directorio ha tomado conocimiento que accionistas que representan aproximadamente un 65,23% de las acciones emitidas con derecho a voto de Grupo Security S.A. han suscrito con Bicecorp S.A. y su sociedad controladora Forestal O'Higgins S.A., un contrato denominado *Promesa de Compraventa y Permuta de Acciones Mediante Oferta Pública de Adquisición de Acciones y Fusión* ("Promesa"), en virtud del cual las partes han acordado la integración de Bicecorp S.A., Grupo Security S.A., y sus respectivas filiales, sujeto a condiciones suspensivas habituales en este tipo de transacciones, incluyendo las autorizaciones de los reguladores correspondientes.

Esta operación de integración se estructurará mediante una oferta pública de adquisición de acciones de Grupo Security S.A., de acuerdo a lo establecido en el Título XXV de la Ley de Mercado de Valores, que lanzarán conjunta e indivisiblemente Forestal O'Higgins S.A. y Bicecorp S.A; y la posterior fusión por incorporación de Grupo Security S.A. en Bicecorp S.A, todo mediante las operaciones, actos y contratos que se celebrarán en la forma, términos, condiciones y plazos que se establecen en la Promesa, cuyos principales términos y condiciones corresponden esencialmente a aquellos informados por Grupo Security S.A. mediante Hecho Esencial de fecha 24 de enero de 2024, a propósito de la suscripción del *Acuerdo Cierre de Negocios* entre las mismas partes.

La materialización de la operación de integración contemplada en la Promesa está sujeta tanto a la obtención de las autorizaciones regulatorias pertinentes, como al resultado de un *Due*



Corporación Financiera Av. Apoquindo 3150 Santiago de Chile Chile

teléfono 2 2584 4000 telefax 2 2584 4001

Diligence recíproco que efectuaran las partes por un periodo de 60 días corridos contados desde el 17 de abril de 2024, plazo que podrá ser extendido de común acuerdo entre las partes. En sesión celebrada con esta misma fecha, el directorio se dio por informado de los términos y condiciones de la Promesa, y aprobó la entrega de la información que se requiera en el contexto del proceso de Due Diligence. Las partes esperan cerrar la transacción dentro del año 2024.

De acuerdo a lo establecido en la Circular N°988 de la CMF, informamos a usted que en esta etapa no es posible cuantificar los efectos que este Hecho Esencial tendrá en los resultados de Grupo Security S.A.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Fernando Salinas Pinto Gerente General Grupo Security S.A.